

La carrera de Farmacia en la Universidad de La Habana durante los cursos 1900-1901 y 1901-1902. El Plan Varona

The career of Pharmacy in the Universidad de La Habana during the 1900-1901 and 1901-1902 courses: The Varona's Plan

Pilar Marchante Castellanos^I; Francisco Merchán González^{II}

^IDoctora en Ciencias Químicas. Profesora Titular. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana, Cuba.

^{II}Doctor en Farmacia. Profesor Titular. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana, Cuba.

RESUMEN

El curso 1900-1901 marcó el inicio de una nueva era en la Universidad de La Habana pues, por primera vez, su plan de estudios fue diseñado con un verdadero sentido pedagógico y con el objetivo de dar respuesta a la urgente necesidad de profesionales en Cuba. El artífice de tan significativo cambio fue el insigne pedagogo cubano Enrique José Varona, a quien el gobierno interventor de los Estados Unidos encargó la elaboración de un nuevo plan de estudios para la enseñanza media y superior y le nombró como Secretario de Instrucción Pública. El Plan Varona transformó radicalmente la estructura de la Universidad de La Habana, cuyas enseñanzas quedaron agrupadas en sistemas de escuelas pertenecientes a solo tres facultades. Por tal motivo, a partir del curso 1900-1901 la hasta entonces Facultad de Farmacia pasó a ser una de las escuelas de la nueva Facultad de Medicina y Farmacia. Se presentan las principales modificaciones de carácter general que introdujo el Plan Varona en el sistema de estudios en la Universidad de La Habana y se detallan los aspectos más relevantes de la vida académica en la Escuela de Farmacia durante los cursos 1900-1901 y 1901-1902. En las postrimerías de este último se trasladó la sede universitaria al lugar que ocupa actualmente, poco antes de la retirada de las autoridades interventoras norteamericanas del territorio cubano.

Palabras clave: Carrera de Farmacia en Cuba 1900-1902, Escuela de Farmacia en Cuba 1900-1902.

ABSTRACT

The 1900 to 1901 course was the onset of a new era in the Universidad de La Habana, since for the first time; its study plan was designed with a real educational

sense and in reply to the urgent need of Cuban professionals. The author of such change was the distinguished Cuban education Enrique José Varona who was designed by operating United State Government to draw up the new study plan for the secondary and higher education naming as Public Instruction Secretary. The Varona's Plan transformed radically the structure of the Universidad de La Habana whose teachings were grouped in school systems pertaining to only three Faculties. Thus, from the 1900-1901 courses the known Pharmacy Faculty becomes one of the schools of the new Medicine and Pharmacy Faculty. Authors present the leading and general modifications introduced by Varona's Plan in study system of this Educational Center and the more relevant features of the academic life in Pharmacy School during 1900-1901 and 1901-1902 courses are detailed. Afterwards the university headquarter was moved to place where is nowadays, not much before the retirement of Americans operating authorities from the Cuban territory.

Key words: Career of Pharmacy in Cuba: 1900-1902, Pharmacy School in Cuba: 1900-1902.

Como se mencionó en un trabajo anterior,¹ durante el curso 1899-1900 se aplicó el Plan Lanuza en la Universidad de La Habana, según órdenes de las autoridades militares estadounidenses que ocupaban la isla de Cuba desde el 1ro. de enero de 1899. El mencionado plan fue aplicado durante ese único curso, por lo que no tuvo trascendencia alguna en la educación superior. Sin embargo, el panorama universitario cambió drásticamente a partir del curso 1900-1901, al entrar en vigor una radical reforma de la enseñanza secundaria y superior, diseñada y aplicada por el insigne pedagogo cubano Enrique José Varona (1849-1933), quien el 1ro. de mayo de 1900 sustituyó a José Antonio González Lanuza como Secretario de Instrucción Pública. El nombramiento de Varona se había efectuado por el entonces Gobernador Militar norteamericano de la isla Leonard Wood.^{2,3}

Enrique José Varona asumió la gran responsabilidad solo y sin titubeos.² Con mano firme barrió la deteriorada estructura universitaria con el propósito de modernizarla, transformarla en científica y profesional y darle una concepción acorde con las necesidades de un país con muy pocos recursos humanos calificados.³

La Orden Militar No. 266 de fecha 30 de junio de 1900, publicada en la Gaceta de La Habana del 5 de julio siguiente, autorizó la aplicación de la reforma elaborada por Varona, dejó sin efecto el Plan Lanuza y modificó todas las leyes, decretos, órdenes y reglamentos vigentes relativos a la Universidad.⁴ Particularmente anuló todos los nombramientos de catedráticos efectuados hasta ese momento y argumentó la necesidad de realizar una reducción considerable del número de estos al expresar que no era ni acertado ni justo dejarlos a todos en activo cuando muchos no tenían alumnos y el país, escaso de fondos, tenía urgente necesidad de acometer numerosas y apremiantes obras públicas en todo su territorio. Adicionalmente, la Orden 266 expresaba: "El plan sometido exige una reducción considerable del número de catedráticos o instructores, y se ha procurado agrupar los cursos de modo tal que catedráticos competentes puedan enseñar los cursos cuyas asignaturas son más o menos afines, hasta que el número de alumnos aumente".⁴

Tanto Varona como su plan fueron duramente criticados desde un inicio, aunque los ataques arrojaron de manera considerable cuando se publicó la relación de los catedráticos ratificados, mediante la Orden Militar No. 280 del 12 de julio siguiente, y se pudo constatar que no habían sido incluidos en ella algunos docentes con notable antigüedad y prestigio en el ámbito universitario.³ Entre estos últimos figuraba el propio Rector en funciones, Leopoldo Víctor Berriel Fernández,¹ quien por tal razón renunció a su cargo a los dos días de publicada la mencionada Orden. Sin embargo, el doctor Berriel fue reelegido en calidad de interino en las elecciones provisionales convocadas por la Secretaría de Instrucción Pública el 18 de julio siguiente, ya que la Orden No. 266 estipulaba que para desempeñar los cargos de Rector y Secretario General de la Universidad no era requisito ostentar la condición de catedrático.³

Pese a todos los ataques verbales de que fue objeto, el doctor Varona promovió la Orden Militar No. 423, de 11 de octubre de 1900, en la cual se expresaba que: "teniendo en cuenta los leales y honrados servicios prestados a la Universidad de La Habana, durante más de veinte y cinco años por los excatedráticos Francisco Campos y Riverol, José María Carbonell y Ruiz, Manuel Cañizares y Venegas, Domingo Fernández y Cubas, Antonio de Gordón y de Acosta, Joaquín Francisco Lastres y Juiz, Carlos Donoso y Lardier y José de Jesús Rovira y Barreiro, se les otorga una pensión mensual de \$ 100,00, moneda americana". Esta cantidad representaba una especie de jubilación, si se tiene en cuenta que como catedráticos debían percibir 216 dólares mensuales.³ Los tres últimos docentes mencionados en la Orden 423 habían sido catedráticos durante muchos años y también Decanos de la Facultad de Farmacia. Por su parte, el doctor Joaquín Francisco Lastres y Juiz había sido Rector de la Universidad desde el curso 1889-1890 hasta noviembre de 1898.⁵

Por su importancia, se relacionan a continuación los cambios más relevantes que el Plan Varona introdujo en la enseñanza universitaria en Cuba y, particularmente, en la carrera de Farmacia.

PRINCIPALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL PLAN VARONA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

La reforma elaborada por Varona eliminó el cargo de Vicerrector y estableció que el Rector y el Secretario General tendrían que ser elegidos por los catedráticos de todas las facultades reunidos en claustro pleno, siempre que este estuviese conformado, como mínimo, por las tres cuartas partes del total de estos. Resultaba elegido el que contara, al menos, con los votos de las dos terceras partes de los catedráticos presentes. La permanencia en el cargo era de tres años para el Rector y de seis para el de Secretario General, aunque ambos podían ser reelegidos sin límite alguno.

Según el Plan Varona, los nombramientos de catedráticos titulares y auxiliares se debían realizar por oposición. Para cada cátedra se nombraba un titular, quien tenía la obligación de impartir todos los cursos de la asignatura o de las asignaturas que la componían. Por el primer curso percibía un sueldo anual de 2 000 pesos; por el segundo una gratificación del 40 % del sueldo; y por el tercero otra de 20 %. A los auxiliares sin funciones anexas, como por ejemplo la de Jefe de Laboratorio, les correspondía 750 pesos de sueldo anual y, a los que sí las tenían, 1 000 pesos. Los auxiliares sucedían a los titulares en las vacantes que estos dejaban y los suplían cuando faltasen por causas justificadas, en cuyo caso recibían 250 pesos anuales de gratificación. Los ayudantes de laboratorio y de clínica eran nombrados por el Rector a propuesta de la Facultad y tenían asignada una gratificación de 500 pesos anuales.⁴

En virtud del Plan Varona se estableció una Junta de Inspectores de la Universidad, la cual tenía, entre otras funciones, las de velar por el buen gobierno de la Universidad e intervenir en el proceso de oposición para cubrir las plazas vacantes. Esta junta estaba compuesta por once miembros, tres de los cuales eran el Presidente de la Academia de Ciencias de La Habana, el de la Sociedad Económica y el del Tribunal Supremo.

A tenor de la reforma de 1900, la Universidad de La Habana quedó constituida por solo tres facultades, integradas por escuelas, según la siguiente distribución:⁴

Facultad de Letras y Ciencias (cinco escuelas)

Escuela de Filosofía y Letras

Escuela de Pedagogía

Escuela de Ciencias

Escuela de Ingenieros, Electricistas y Arquitectos

Escuela de Agronomía

Carrera Agregada de Maestro de Obras

Facultad de Medicina y Farmacia (cuatro escuelas)

Escuela de Medicina

Escuela de Farmacia

Escuela de Cirugía Dental

Escuela de Medicina Veterinaria

Carrera Agregada de Comadronas

Carrera Agregada de Enfermeros

Facultad de Derecho (tres escuelas)

Escuela de Derecho Civil

Escuela de Derecho Público

Escuela de Notariado

Es necesario precisar que la Escuela de Medicina Veterinaria no quedó constituida de inmediato, sino después de dictado el Decreto 126 del 27 de enero de 1908.^{3,6,7}

El claustro de cada facultad estaba compuesto por los catedráticos de sus diversas escuelas y eran dirigidos por un Decano, quien al igual que su Secretario, debía ser elegido de entre sus catedráticos. Las facultades podían regular libremente el orden de la enseñanza de sus distintas escuelas, distribuir y subdividir los cursos, fijar las épocas de vacaciones y exámenes y proponer las reformas, ampliación de estudios

y aumentos de cursos, cátedras y laboratorios que exigía su desarrollo, siempre que los cursos completos duraran nueve meses dentro del año y sus horarios fuesen accesibles para los alumnos de otras facultades que debían asistir a ellos.⁴

Cada facultad debía elaborar su propio reglamento sin que éste estableciera vínculos con otros existentes ni contemplara aspectos del dominio académico administrativo y gubernativo de la Universidad. El Rector daba la aprobación final al reglamento propuesto y, si se negaba y no llegaba a un acuerdo con la facultad en cuestión, esta podía apelar a la Junta de Inspectores.

Los requisitos para el ingreso en la Universidad consistían en:

1º Haber cumplido 18 años de edad.

2º Hallarse en posesión del título de Bachiller en Letras y Ciencias de algún instituto de la isla o uno similar, debidamente acreditado, de colegio o instituto extranjero.

Para ser admitido en la enseñanza universitaria había que abonar 80,00 pesos anuales en cuatro plazos. La matrícula se mantenía abierta desde el 1ro. hasta el 30 de septiembre y su pago daba derecho a inscribirse en todos los cursos de la Universidad, aunque para asistir a los de carácter experimental había que abonar, adicionalmente, seis pesos anuales en dos plazos. Los que seguían cursos privados fuera de la Universidad tenían derecho a presentarse a las convocatorias de exámenes, siempre que abonasen 25 pesos de derecho por asignatura.⁴

Mediante el Plan Varona se estableció la obligatoriedad de asistir a las prácticas en las propias dependencias universitarias y se autorizó la realización de ejercicios complementarios de interés para los estudiantes por decisión propia. Se suprimieron los programas rígidos para las asignaturas, con el fin de que los profesores las impartiesen con independencia de criterio según el rápido y constante progreso de las ciencias. También se abolió el uso de textos obligatorios, con lo cual se dio a los estudiantes la opción de elegir las obras que consideraran más apropiadas para su aprendizaje.^{4,7}

El Plan de 1900 mantuvo los exámenes ordinarios y extraordinarios, aunque se modificaron los procedimientos para su realización y se eliminó el método de sorteo de temas del programa de la asignatura a evaluar. Los exámenes ordinarios se celebraban del 1ro. al 30 de junio y los extraordinarios del 1ro. al 30 de septiembre. Las facultades podían decidir la realización de los exámenes parciales que estimaran convenientes para los fines pedagógicos. Estos últimos se calificaban de suspenso y aprobado y debían ser orales. Los exámenes finales ordinarios podían ser escritos o experimentales y se calificaban de suspenso, aprobado, aprovechado y sobresaliente, mientras que los extraordinarios de septiembre eran considerados únicamente como aprobados o desaprobados. No se podían examinar dentro de un mismo curso académico asignaturas declaradas incompatibles en los reglamentos de cada facultad, ni examinar un curso sin haber aprobado los que le precedían según el orden establecido a tal efecto. Los catedráticos debían informar los diez últimos días del mes de mayo a la Secretaría General la lista de los alumnos que podían efectuar los exámenes ordinarios y la de los que quedaban para los extraordinarios. La calificación otorgada por los tribunales examinadores no admitía recurso de ninguna índole.^{4,7}

LA ESCUELA DE FARMACIA EN LOS CURSOS 1900-1901 Y 1901-1902

Según la Orden 266, la Escuela de Farmacia quedó constituida por las siguientes cátedras y laboratorios docentes:⁴

Cátedra A

Análisis químico (dos cursos)

Análisis especiales (un curso)

Cátedra B

Farmacografía (dos cursos)

Cátedra C

Farmacia Práctica (dos cursos)

Laboratorios docentes:

1) Análisis

2) Farmacografía

3) Farmacia

Sin embargo, solo unos días más tarde, la Cátedra A quedó modificada según lo publicado en la ya mencionada Orden 280 del 12 de julio siguiente. La modificación consistió en sustituir los dos cursos de Análisis Químico, por uno sólo que se cursaría en la Cátedra E de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Letras y Ciencias y añadir, en su lugar, uno de Prácticas de Química aplicada a la Farmacia. Esta y otras modificaciones a diversas cátedras universitarias fueron ratificadas en la Gaceta de La Habana del 10 de agosto de 1900. También en la Cátedra E, antes mencionada, los estudiantes de Farmacia debían recibir el curso de Química inorgánica y el de Química orgánica.^{3,8,9}

De manera general, las asignaturas que conformaron la carrera de Farmacia a partir del curso 1900-1901 quedaron agrupadas de la siguiente forma:^{7,10}

Primer grupo

- Física, 1er. curso (diaria)
- Botánica, 1er. curso (alterna)
- Química inorgánica, 1er. curso (alterna)

Segundo grupo

- Física, 2do. curso (alterna)
- Botánica, 2do. curso (diaria)
- Química orgánica (diaria)
- Farmacografía, 1er. curso (diaria)

Tercer grupo

- *Análisis químico* (alterna)
- *Farmacografía*, 2do. curso (diaria)
- *Farmacia práctica*, 1er. curso (diaria)
- *Práctica de Química aplicada a la Farmacia* (diaria)

Cuarto grupo

- *Farmacia práctica*, 2do. curso (diaria)
- *Análisis especiales* (diaria)

Las asignaturas Prácticas de química aplicada a la Farmacia, Análisis especiales (medicamentos alimentos y venenos), *Farmacografía* y *Farmacia práctica* serían impartidas por la Escuela de Farmacia, al igual que la *Química médica*, aunque esta última estaba destinada solo a los alumnos de Medicina. Las restantes serían responsabilidad de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Letras y Ciencias. Las incompatibilidades y precedencias quedaron establecidas como sigue: ^{7,9}

- Prácticas de Química incompatible con Análisis especiales
- El primer curso de *Farmacografía* incompatible con el segundo curso
- El primer curso de *Farmacia práctica* incompatible con el segundo
- Botánica precedente a la *Farmacografía*; Física, Química inorgánica y Química orgánica, a las Prácticas de Química; estas al Análisis químico y a los Análisis especiales; y todos, a la *Farmacia práctica*.

También se determinó que los trabajos de laboratorio se calificaban y que los exámenes finales debían tener, preferiblemente, un carácter práctico y experimental.⁴

Por su parte, los ejercicios para el grado de Doctor en Farmacia (único que se concedía a los alumnos que concluían los estudios de la carrera) consistían en cuatro análisis correspondientes a una sustancia orgánica, una medicamentosa, una alimenticia y una tóxica, respectivamente. Incluían también un examen microscópico de alguna materia farmacéutica y la preparación de una fórmula. El título de Doctor en Farmacia era concedido por el Rector, a propuesta del tribunal examinador en representación de la facultad.^{7,9}

Los docentes de la Escuela de Farmacia, nombrados por la Orden 280 del 12 de julio de 1900, fueron los doctores: Carlos Theye y Lhoste, para la Cátedra A; José Alacán y Berriel, para la cátedra B; y José G. Díaz y Macías, para la Cátedra C.^{3,10} No obstante, el 9 de octubre siguiente la Secretaría de Instrucción Pública ordenó el traslado del doctor Theye para la Cátedra E de la Escuela de Ciencias, en lugar del doctor Manuel Johnson Larralde, quien a su vez sustituyó al doctor Theye al frente de la Cátedra A de la Escuela de Farmacia.^{9,10}

Como catedráticos auxiliares jefes de laboratorio y ayudantes fueron nombrados:⁹

- Dr. Alfredo Martínez y Martínez, Auxiliar Jefe del laboratorio de Análisis

- Dr. Domingo Hernando Seguí, Auxiliar Jefe del Laboratorio de Farmacografía.
- Dr. Carlos Moya y Pichardo, Auxiliar Jefe del Laboratorio de Farmacia.
- Sr. Emilio Delgado y Valdés, Ayudante, para el Laboratorio de Análisis.
- Sr. Francisco Remíz y Arriaga, Ayudante, para el Laboratorio de Farmacografía.
- Sr. Rafael Rodríguez Padrón, Ayudante, para el Laboratorio de Farmacia.

El contenido de las asignaturas, así como los textos recomendados, horarios y locales destinados para impartir los diferentes cursos fueron expuestos en la Memoria Anuario del curso 1901-1902, según se aprecia a continuación:⁹

Análisis especiales y Química médica. A cargo del catedrático titular doctor Manuel Johnson Larralde.

Dividido en dos y medios cursos.

Prácticas de química aplicada a la Farmacia constituye un sólo curso y comprende el estudio de las materias siguientes: Operaciones químicas en general. Análisis químico, Análisis por la vía seca, Análisis por la vía húmeda. Disolución. Análisis de las bases, Análisis de los ácidos. Casos. Complejos, presencia de materias orgánicas, cianuro, ácido oxálico, fosfórico. Análisis de Silicatos. Residuo insoluble. Su análisis. Principio de análisis cuantitativo por pesadas.

Textos que se recomiendan: Jungfleisch, Manipulaciones químicas; Fresenius, Analyse Chimique; Menschut Kine, Analytical Chemistry.

Días de lección: diaria.

Local donde se dan las clases: Laboratorio de Química de la Facultad de Medicina. Carlos III. La clase es de 8 a 11 a.m.

Análisis Especiales (alimentos, medicamentos y venenos) constituye un sólo curso y comprende el estudio de las materias siguientes: Análisis volumétrico, alcalimetría, yodometría, oxidimetría, precipimetría, análisis de azúcares, azúcar puro, azúcares brutos con el polarímetro y el licor de Fheling. Análisis de leche, análisis de vinos, análisis de mantequilla, análisis de agua, análisis de orina. Investigaciones toxicológicas.

Textos que se recomiendan: Farmacopea de los EE.UU.; Jungfleisch, Manipulaciones químicas; Fresenius, Análisis químico; Menschut Kine, Análisis químico; Dragendorff, Toxicología.

Días de lección: diaria.

Local en que se dan las clases. Laboratorio de Química de la Facultad de Medicina. Carlos III. Horas de clase de 8 a 11 a.m.

Farmacografía. A cargo del catedrático Titular doctor José P. Alacán y Berriel.

Dividida en dos cursos. Comprende el estudio de las materias siguientes: En el primer curso, después que los alumnos conocen prácticamente el manejo del microscopio y sus accesorios, estudios de las drogas de procedencia animal, las del

reino vegetal, suministro de las criptógamas, y las raíces, rizomas, bulbos leñosos y corteza de las fanerógamas.

En el segundo curso, constituyen materia de estudio las hojas, flores, frutos, semillas, pelos y yemas, terminando con los productos de uso farmacéutico elaborados por los vegetales.

Las clases son teórico-prácticas distribuyéndose las dos horas que ellas duran entre lección oral y trabajo manual, según lo exija la materia que se estudia. En los dos cursos los alumnos hacen preparaciones microscópicas de las drogas, dibujan sus caracteres con la cámara clara, hacen de ellas ampliaciones fotográficas, haciendo el estudio completo de la droga con el ejemplar a la vista. Para este efecto cuenta el laboratorio con el material necesario de instrumentos y una colección de las drogas usadas en este país y muchas que se emplean en otros países y que entre nosotros no están en uso.

Textos que se recomiendan: Planchon et Collin, Les Drogues Simples de origine vegetale; Sayre, Organic Materia Médica and Pharmacognosy; Gómez Pomo, Materia Farmacéutica.

Días y horas de las clases: El primer curso: martes, jueves y sábados de 1 a 3 p.m y el segundo curso lunes, miércoles y viernes de 3 a 5 p.m.

Local en que se dan las clases: Laboratorio de Farmacografía.

Farmacia Práctica. A cargo del catedrático Titular doctor José Guillermo Díaz Macías.

Dividida en dos cursos de lección diaria.

El primer curso comprende el estudio de los materiales siguientes: Estudio de los diversos sistemas de pesas y medidas. Peso específico. Aplicaciones del calor y estudio de las operaciones que lo requiere. Operaciones farmacéuticas en general. Preparaciones Farmacéuticas de origen inorgánico y de las llamadas galénicas. Reconocimiento de la pureza de las drogas y productos medicinales que proporcionan en grande las industrias y cuya preparación no corresponde al farmacéutico.

El segundo curso comprende: Estudio de las preparaciones farmacéuticas de origen orgánico y ensayo de la pureza de productos y drogas del mismo origen, continúa con la parte llamada Farmacia magistral, en la que se enseña las disposiciones y manejo de una Oficina de Farmacia y las operaciones y preparaciones que, en pequeña escala y a diario necesita el farmacéutico, y termina con unas lecciones sobre la legalización que entre nosotros regula la práctica profesional.

El plan adaptado para la enseñanza de estos dos cursos es como sigue: los lunes, miércoles y viernes de 12 a 1 p.m. les explica el profesor a los alumnos del primer curso y los martes, jueves y sábados a la misma hora a los de segundo, una lección teórica, y todos los días de 1 a 3 p.m. para los dos cursos reunidos bajo la dirección del profesor e inspector jefe del laboratorio, todas las operaciones necesarias para obtener el mayor número de preparaciones comprendidas en la Farmacopea de los EE.UU. y Codex Medicamentarius que tienen aplicación entre nosotros.

En resumen, los alumnos todos (primero y segundo curso) reciben 18 horas semanales de instrucción. Tres de lecciones teóricas cada curso aisladamente y doce de los dos cursos reunidos.

Obras que se recomiendan: Pharmacopea of the UE (seventh decennial revision 1890); Codex Medicamentarius (1884 et supplement 1895); United States Dispensatory; The Practice of Pharmacy by Remington; A Treatise of Pharmacy by Caspari; Practical Pharmacy by Lucas.

Locales en que se dan las clases: Aula de Farmacografía, las lecciones teóricas y laboratorios en Farmacia práctica.

MATRÍCULA, RESULTADOS DOCENTES Y GRADUADOS DE LOS CURSOS 1900-1901 Y 1901-1902

La matrícula para la enseñanza oficial de la Escuela de Farmacia correspondiente al curso 1900-1901 fue de 74 estudiantes, quienes se inscribieron en 202 cursos con los siguientes resultados:⁹

Asignaturas	1	2	3	4	5	6
Prácticas de química aplicada a la Farmacia	60	5	18	4	27	1
Análisis especiales	29	3	6	2	11	-
Farmacografía	59	3	12	7	22	1
Farmacia práctica	54	2	20	4	26	-
Totales	202	13	56	17	86	2

1) Número de inscripciones; 2) Sobresalientes; 3) Aprobados, 4) Suspensos; 5) Total, 6) Premios.

En la enseñanza privada dos alumnos se inscribieron en tres asignaturas de las cuales solo dos resultaron aprobadas.

Asignaturas	Inscripciones	Total de aprobados
Farmacia 2º curso	2	1
Prácticas de química aplicada a la Farmacia	1	1
Totales	3	2

En el curso 1900-1901 se graduaron 21 doctores en Farmacia, de ellos 20 de origen cubano y sólo una mujer. Los títulos fueron expedidos entre el 20 de noviembre de 1900 y el 30 de septiembre de 1901, en virtud de los ejercicios practicados conforme a la Orden 266 del 5 de julio de 1900, según reza en la Memoria Anuario del mencionado curso aunque, por error, esta los reporta como licenciados.^{7 11}

8

No.	Nombres	Último	Fecha del
-----	---------	--------	-----------

		ejercicio	título
1	Joaquín Teofilo Díaz Febles	16/10/1900	02/07/1901
2	Gustavo Vicente Jacinto Jiménez y Gómez	17/11/1900	05/12/1900
3	Félix Tomas Arandia y González	26/11/1900	05/12/1900
4	Nemesio José de los Dolores García y Ruiz	12/12/1900	13/12/1900
5	Buenaventura Eusebio Abella y Hernández	22/12/1900	26/12/1900
6	Francisco Paula Márquez de la Fuente	21/12/1900	27/12/1900
7	Urbano Lino Codina y García	18/01/1901	21/01/1901
8	Francisco Antonio Robaina y Arquimbou	21/01/1901	04/02/1901
9	José Francisco Soria y Otero	23/05/1901	29/05/1901
10	Joaquín Robustiano Mata y Acosta	15/06/1901	18/06/1901
11	Julio Guillermo Aldazábal y Rouselot	24/06/1901	27/06/1901
12	Rafael Lorenzo Rodríguez Padrón	24/06/1901	28/06/1901
13	José Baltasar Escandell y Moure	02/07/1901	04/07/1901
14	Vicente Pedro Pérez Liriano	26/06/1901	04/07/1901
15	Ramón Antonio Puentes y Rodríguez	02/07/1901	05/07/1901
16	José Manuel García y Guzmán	26/06/1901	05/07/1901
17	Alfredo Ignacio Hernández y Fromet	26/06/1901	05/07/1901
18	Leonardo Tirso Tariche y Llaguno	26/06/1901	06/07/1901
19	Gastón Alonso y Cuadrad*	12/10/1900	13/07/1901
20	Domingo José Mádám y González	24/06/1901	06/09/1901
21	Herminia Juana Plasencia y Pedra	12/09/1901	30/09/1901

*Único de origen español.

Por su parte, el curso 1901-1902 contó con una matrícula oficial de 57 estudiantes inscritos en 123 asignaturas, con los siguientes resultados:⁷

Asignaturas	1	2	3	4	5	6
Prácticas de química aplicada a la Farmacia	30	4	9	1	14	1

Análisis especiales	27	4	19	-	23	1
Farmacografía	38	3	16	2	21	1
Farmacia práctica	28	4	4	-	8	1
Totales	123	15	48	3	66	4

1) Número de inscripciones; 2) Sobresalientes; 3) Aprobados; 4) Suspensos; 5) Total; 6) Premios.

No se reportan datos de la enseñanza privada para este curso, durante el cual fueron expedidos 22 títulos de Doctor en Farmacia, según se observa en la siguiente tabla.¹¹

9

No.	Nombres	Último ejercicio	Fecha del título
1	Ricardo Muncienlos Ortiz	02/10/1901	04/10/1901
2	Antonio Francisco Torralba Morejón	02/10/1901	05/10/1901
3	Juan Eligio Puig y Riverand	28/09/1901	08/10/1901
4	Francisco Javier Hernández Velasco	02/10/1901	11/10/1901
5	Emilio Luciano Pardiñas Perera	02/04/1902	11/04/1902
6	José Antonio Tamayo Figueroa	29/05/1902	30/05/1902
7	Sebastián Aparicio Ramón Herrera Domínguez	26/06/1902	30/06/1902
8	Francisco Carlos Remírez Arriaga	26/06/1902	30/06/1902
9	Emiliano Ramón Delgado Valdés	26/06/1902	01/07/1902
10	Heriberto Angel Esparolino Pella	30/06/1902	01/07/1902
11	Miguel Francisco Uriarte Díaz	30/06/1902	01/07/1902
12	Jesús Tomás Crecente Ríos	30/06/1902	01/07/1902
13	Arturo Joaquín Figueiras Carballido*	30/06/1902	01/07/1902
14	José Enrique Bobé Ramos de Almeida	30/06/1902	02/07/1902
15	José Manuel Haro Siuvent	30/06/1902	02/07/1902
16	Mamerto Nicolás Carrasco Herrera	30/06/1902	02/07/1902
17	Antonio Jesús López Valdés	30/06/1902	02/07/1902
18	Julián Higinio Callejas Capote	30/06/1902	03/07/1902

19	Francisco de Asis Herrera Capote	30/06/1902	04/07/1902
20	Miguel Angel Pojados González Abreu	30/06/1902	09/07/1902
21	Manuel Tomás Dobal Rodríguez	30/06/1902	11/07/1902
22	José Agustín Simpson López Villavicencio	13/06/1902	24/07/1902

*Único de origen español.

Autoridades

Como ya se ha mencionado, en julio de 1900 se efectuó una convocatoria para elegir a las autoridades universitarias interinas que debían actuar como tales, hasta tanto se completara el nombramiento de catedráticos en todas las facultades. En virtud de esas elecciones resultaron elegidos los doctores Raimundo García Menocal y García Menocal y Francisco Domínguez Roldán, como Decano y Secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia, respectivamente.^{3,9}

Una vez nombrados todos los catedráticos, se realizó una nueva convocatoria en enero de 1901, en virtud de la cual resultó reelegido como Rector el doctor Leopoldo Víctor Berriel Fernández y, como Secretario General, el doctor Juan Gómez de la Maza y Tejada, quien venía desempeñando el cargo desde 1883. Gómez de la Maza era natural de Yaguaramas, Cienfuegos, y se había graduado de Doctor en Medicina y Cirugía en la Universidad de Sevilla en 1874, año en el cual habilitó también el título en la Universidad de La Habana. Más adelante, en 1883, obtuvo los de Licenciado en Farmacia y en Derecho Administrativo. En las mismas elecciones de enero de 1901, resultaron elegidos los doctores Gabriel Casuso y Roque (médico) y Domingo Hernando Seguí (farmacéutico), como Decano y Secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia, respectivamente.^{3,7}

La sede universitaria

Durante toda la etapa colonial la Universidad de La Habana mantuvo su sede en el antiguo Convento de Santo Domingo, con más de dos siglos y medio de construido, aun cuando desde el 24 de marzo de 1883 se había promulgado una ley, que ordenaba la construcción de un nuevo edificio para esta y hasta se había llegado a celebrar la ceremonia de colocación de la primera piedra el 23 de enero del año siguiente por parte del entonces Gobernador General Ignacio María del Castillo y Gil.¹²

Por esa razón y debido al estado ruinoso en que se encontraban ya las también insuficientes instalaciones universitarias, el 23 de enero de 1901 el Rector Berriel solicitó por escrito al Gobernador Militar norteamericano el cumplimiento de la mencionada Ley de 1883. En respuesta, el día 25 del propio mes el Gobernador ordenó arreglar los edificios de la antigua Pirotecnica Militar, localizada en los predios que hoy día ocupa la Universidad de La Habana.

Las obras comenzaron a principios de 1902, y el 12 de marzo de ese año a pesar de que los nuevos edificios no habían sido aún acondicionados en un mínimo indispensable, la Secretaría de Instrucción Pública comunicó al Rector que era deseo del Gobernador el traslado de la Universidad a los nuevos edificios a

mediados de abril. Ante tal decisión, el Rector expresó la necesidad de que, previamente, se avanzara más en la adaptación de los edificios y de que se habilitaran vías de acceso rápidas y económicas hacia la nueva sede. Sin embargo, la respuesta fue que, como máximo, el traslado debía ser concluido antes finalizar abril, porque el Gobernador deseaba cesar en tal fecha el pago de la renta del edificio que venía ocupando la vieja Universidad. Finalmente, el 1ro. de mayo de 1902, previa suspensión de las clases y de todo servicio académico, comenzó el traslado de las dependencias de la Universidad de La Habana hacia su actual emplazamiento en la llamada Colina de Aróstegui, en el entonces lejano barrio de El Vedado. Aunque el 7 de mayo se completó el calamitoso traslado, fueron en extremo penosas las condiciones bajo las cuales debió acometer el personal universitario el acondicionamiento de cada local, antes de dar continuidad al curso académico 1901-1902.⁷

Se ha considerado que uno de los principales motivos de la desproporcionada insistencia del Gobernador Militar yanqui para que la Universidad fuese trasladada con tal urgencia, era su interés de que quedara instalada en su nueva sede antes del 20 de mayo, día en que debía entregar el gobierno de la isla a la primera administración neocolonial cubana, para cuya ocasión los edificios de la nueva Universidad fueron engalanados con banderas y cortinas. A las doce meridiano de ese día, la misma hora en el que era arriada la bandera estadounidense e izada la cubana en el Palacio de Gobierno y otras dependencias oficiales, se izó también la enseña nacional en el edificio principal de la Universidad de La Habana.^{3,9}

Es importante señalar que, adicionalmente a esta nueva sede, el 11 de febrero de 1901 el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia había recibido del Secretario de Instrucción Pública los laboratorios construidos en el Paseo de Carlos III esquina a Ayestarán, destinados a las escuelas de esta. Los laboratorios fueron nombrados "General Wood" en honor del antes mencionado interventor general norteamericano.

CONSIDERACIONES FINALES

El curso académico 1900-1901 fue considerado muy fecundo para la enseñanza universitaria en Cuba, porque durante su desarrollo se comenzó a aplicar la reforma más revolucionaria elaborada hasta ese entonces para la educación superior. Su artífice fue el destacado pedagogo cubano Enrique José Varona, quien se propuso convertir la Universidad de La Habana en una institución totalmente renovada desde todos los puntos de vista. El hecho de que Varona aceptara el cargo de Secretario de Instrucción Pública, y ningún otro durante el Gobierno interventor norteamericano, se comprende si se considera que era la persona idónea para diseñar una educación superior de calidad en aquellas condiciones.

En virtud del Plan Varona, la Universidad de La Habana quedó estructurada en un sistema de escuelas integradas en sólo tres facultades. Por tal razón, la antigua Facultad de Farmacia pasó a ser una escuela de la recién creada Facultad de Medicina y Farmacia. Su plan de estudios varió significativamente en relación con los anteriores y fue eliminado el grado de Licenciado en la especialidad. El total de graduados (doctores) en la Escuela de Farmacia durante los cursos 1900-1901 y 1901-1902 fue de 21 y 22, respectivamente.

Con una nueva sede y también un nuevo y moderno plan de estudios, la Universidad de La Habana y su Escuela de Farmacia iniciaron una nueva era partir del curso 1902-1903, cuyos principales aspectos serán recogidos en próximos trabajos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Marchante Castellanos P, Merchán González F. La carrera de Farmacia en la Universidad de La Habana durante los cursos 1898-1899 y 1899-1900. Rev Cubana Farm 2010;44(2). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/far/vol_44_2_10/far14210.htm
- 2- Portuondo F. Estudios de Historia de Cuba. 2 ed. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1986. p. 324-5.
- 3- De Armas R, Torres-Cuevas E, Cairo Ballester A. Historia de la Universidad de La Habana. T 1. 1728-1929. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1981. p. 265, 266, 272-5.
- 4- Gac Habana 1900;(4):25.
- 5- Marchante Castellanos P, Merchán González F. Datos biográficos de los profesores de la Facultad de Farmacia en la Real Universidad de La Habana (Plan de 1880). Rev Cubana Farm 2009;43(2). [Consultado: 21 de diciembre de 2009]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152009000200012&lng=es&nrm=iso
- 6- Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1907-1908, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento Universitario. La Habana: Cerqueda y Comp; 1909. p. 87
- 7- _____. Memoria Anuario correspondiente al curso 1901-1902 que se publica en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento Universitario. La Habana: Imprenta Avisador Comercial; 1903. p. 29, 31, 43, 46-7, 119-121, 170, 183, 188.
- 8- Gac Habana 1900;(35):315-317.
- 9- Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico 1900 a 1901. Adicionada con los datos estadísticos de la enseñanza referente al de 1899-1900 que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6 de la Universidad. de La Habana: Imprenta M. Ruiz y Comp; 1901. p.7, 8, 55-6, 72-3, 87, 89, 95-6, 152-3.
- 10- Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Expediente Administrativo No. 5 correspondiente a Manuel Johnson Larralde.
- 11- _____. Libro N° 8 Registro de Títulos Universitarios Expedidos por el Rectorado. p.36.
- 12- Marchante Castellanos P, Merchán González F. Reorganización de la enseñanza en la Universidad de La Habana según el último plan de estudios de su etapa colonial (Plan de 1880). Rev Cubana Farm 2008;42(3). [Consultado: 21 de diciembre de 2009]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152008000300012&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Recibido: 8 de abril de 2010.
Aprobado: 17 de mayo de 2010.

Dr. C. *Pilar Marchante Castellanos*. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. Departamento de Química Básica. San Lázaro y L, El Vedado, La Habana, Cuba. Correo electrónico: pilarmc2003@yahoo.es